

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 6240 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia financiera celebrado entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del "Programa Atención Integral Familiar – 24 horas, Código 24HR18-PAIF-0033", Año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 07 de marzo de 2018 que aprueba convenio de transferencia financiera celebrado entre las subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del "Programa Atención Integral Familiar – 24 horas, Código 24HR18-PAIF-0033", Año 2018.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratación de servicios de auto cuidado para los funcionarios del Programa PAIF, Programa intervención familiar 24 horas, actividad de capacitación a realizarse fuera de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "Auto cuidado Programa Paif 24 horas.", las que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Auto cuidado Equipo Programa PAIF.
A quienes va dirigido	Equipo programa.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el desarrollo personal, profesional y ayudar a la autoevaluación de los integrantes del equipo.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover el bienestar del equipo, buscando soluciones a los problemas de desgaste emocional que se vive al trabajar en temas complejos con hombres que ejercen violencia.
Cobertura Estimada	Equipo programa Paif.
Gasto programado	Entrada a centro recreacional Vortice y alimentación, jornada de coaching en sala de trabajo: \$989.188-
Registro de la actividad	Lista de asistencia, registro fotográfico y factura.
Fecha de la ejecución	23 de noviembre de 2018.

Detalle Gastos

Centro Recreacional valor entrada por persona más alimentación / para 7 personas	Espacio Cerrado Jornada Completa de coaching / para 7 personas	5% descuento	Total Gasto Auto cuidado
\$140.000.-	\$735000.-	\$43.750.-	\$989.188 con IVA

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ Centro de Costos Programa PAIF 24 HORAS.. Ítem extrapresupuestario N°214.05.05.001.010:-

3.- Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.

4.- Designese como responsable de la presente actividad al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ejecutado por el Programa PAIF 24 HRAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes